



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0059163/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Lucas E. Peisino en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Química Orgánica, para realizar una pasantía en la Universidad de Valencia, España;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Lucas E. PEISINO (Legajo 43.585), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Lic. Lucas E. PEISINO (Legajo 43.585), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) - código 119-** del Departamento de Química Orgánica partir del día de la fecha y hasta el **30-12-2011**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-12-2011** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **Art. 4º inc. c)** de la Ord. 1/91 del H.C.S.

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

1158

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC